COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DOÑA IRENE CORTÉS CALVO

Sesión celebrada el día 4 de marzo de 2016, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

- 1. Debate y votación de las Propuestas de Resolución presentadas en relación con los Informes de Fiscalización de los reconocimientos extrajudiciales de crédito de los Ayuntamientos de Ponferrada (León), Miranda de Ebro (Burgos), Aranda de Duero (Burgos), Villaquilambre (León), Medina del Campo (Valladolid) y Laguna de Duero (Valladolid), ejercicios 2012 y 2013, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
- 2. Debate y votación de las Propuestas de Resolución presentadas en relación con el Informe de Fiscalización del procedimiento de contratación en la atención especializada sanitaria, con especial referencia a los suministros de farmacia, ejercicio 2012, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
- 3. Debate y votación de las Propuestas de Resolución presentadas en relación con el Informe de Fiscalización de los servicios prestados en materia de Mataderos y Mercados en el Sector Público Local en coordinación con el Tribunal de Cuentas. ejercicio 2012, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
- 4. Debate y votación de las Propuestas de Resolución presentadas en relación con el Informe sobre el examen de la Contabilidad Electoral, referido a las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 24 de mayo de 2015, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	3373
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, abre la sesión.	3373
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	3373
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para comunicar sustituciones.	3373
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	3373
Primer punto del orden del día.	
El vicepresidente, Sr. Martínez Antolín, da lectura al primer punto del orden del día.	3373
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, comunica que se ha presentado una propuesta de resolución conjunta por todos los grupos parlamentarios.	3373
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para la defensa de la propuesta de resolución.	3374
En turno compartido, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista).	3375
En turno compartido, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	3375
En turno compartido, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	3376
En turno compartido, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	3376
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación la propuesta de resolución debatida.	3376

Segundo punto del orden del día.

El vicepresidente, Sr. Martínez Antolín, da lectura al segundo punto del orden del día.	3377
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su	
grupo.	3377

Intervención del procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular)
para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por
su grupo.

En turno en contra, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).



grupo.

3379

3381



Año 2016

		<u>Páginas</u>
En turno de réplica, interviene e (Grupo Popular).	I procurador Sr. Vázquez Ramos	3382
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, de resolución debatidas.	somete a votación las propuestas	3384
En turno de explicación de voto, Romero (Grupo Podemos CyL).	interviene el procurador Sr. Díez	3385
En turno de explicación de voto, ir Martínez (Grupo Ciudadanos).	nterviene el procurador Sr. Mitadiel	3386
Tercer punto del orden del día.		
El vicepresidente, Sr. Martínez An orden del día.	tolín, da lectura al tercer punto del	3387
•	Cepa Álvarez (Grupo Socialista) as de resolución presentadas por	3387
•	Cruz García (Grupo Popular) para e resolución presentadas por su	3388
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, de resolución debatidas.	somete a votación las propuestas	3390
Cuarto punto del orden del día.		
El vicepresidente, Sr. Martínez A del orden del día.	antolín, da lectura al cuarto punto	3390
•	ez Romero (Grupo Podemos CyL) de resolución presentadas por su	3391
Intervención de la procuradora	Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo as propuestas de resolución pre-	3392
	procurador Sr. Cruz García (Grupo	3393
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, de resolución debatidas.	somete a votación las propuestas	3393
La presidenta, Sra. Cortés Calvo,	levanta la sesión.	3394
Se levanta la sesión a las doce h	oras diez minutos.	3394

IX LEGISLATURA

Núm. 87

CVE: DSCOM-09-000087



Comisión de Economía y Hacienda

4 de marzo de 2016

Pág. 3373

IX LEGISLATURA

[Se inicia la sesión a las once horas diez minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Buenos días. Se abre la sesión. Antes de comunicar las sustituciones, la Mesa de esta... de esta Comisión da la bienvenida al nuevo procurador del Partido Socialista, el señor Pedro González Reglero. Ahora, ¿algún grupo parlamentario tiene alguna sustitución que hacer? Partido Socialista.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Sí. Gracias, señora presidenta. Laura Pelegrina sustituye a Javier Izquierdo, Pedro González Reglero a José Francisco Martín y yo, Virginia Jiménez, a Gloria Acevedo. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias. Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí. Lorena González Guerrero sustituye a Ricardo López Prieto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias. ¿Ciudadanos? ¿Mixto? ¿Partido Popular?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidenta. Buenos días. Don José Manuel Fernández Santiago sustituye a doña María Isabel Blanco Llamas, don Pedro Antonio Heras Jiménez sustituye a don Raúl de la Hoz Quintano y doña Marta Maroto del Olmo sustituye a don Alfonso José García Vicente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias. En ausencia de la señora secretaria, dará lectura del primer punto del orden del día el vicepresidente de esta Comisión.

Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Primer punto del orden del día: Debate y votación de las Propuestas de Resolución presentadas en relación con los Informes de Fiscalización de los reconocimientos extrajudiciales de crédito de los Ayuntamientos de Ponferrada, Miranda de Ebro, Aranda de Duero, Villaquilambre, Medina del Campo y Laguna de Duero, ejercicios dos mil doce y dos mil trece, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias. Debatimos... debatidos en Comisión de manera agrupada, al versar sobre una materia... por una misma materia, los Informes de Fiscalización del Consejo

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



DS(C) - N.º 87

Comisión de Economía y Hacienda **IX LEGISLATURA**

4 de marzo de 2016

Pág. 3374

de Cuentas a los que se acaba de referir el vicepresidente, se ha presentado, en relación a todos ellos, una propuesta de resolución por todos los grupos parlamentarios de la Cámara de forma conjunta, que ha sido admitida a trámite por la Mesa de la Comisión.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, para la presentación y defensa de esta propuesta de resolución presentada por todos los grupos parlamentarios, tienen la palabra, en un turno compartido y en representación de dichos grupos, en primer lugar, el procurador señor Cruz García, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidenta. Y seré más breve, si cabe, dado que es una propuesta de todos los grupos. Efectivamente, tras la presentación por parte del Consejo de Cuentas de los Informes de Fiscalización de los reconocimientos extrajudiciales de crédito de los Ayuntamientos de Ponferrada, Villaquilambre, Aranda de Duero, Miranda de Ebro, Laguna de Duero y Medina del Campo, los grupos decidimos hacer un refundido de todas y cada una de las propuestas de resolución, que iban individualizadas para cada uno de los ayuntamientos que habían sido fiscalizados, al objeto de hacer una serie de propuestas de resolución que puedan ser genéricas para el conjunto de la Administración local. Y, de ese refundido, aparece esta propuesta de resolución, que está compuesta, concretamente, por diez puntos.

Yo quiero especial... hacer especial referencia al último de ellos, que me parece importante y que, además, es una novedad frente a la... a lo que supuso las recomendaciones efectuadas al Consejo de Cuentas en cada uno de esos informes, concretamente, porque parte de la base de elaborar una instrucción que incluya un modelo para que las bases de ejecución de los presupuestos de las corporaciones locales contemplen los procedimientos y requisitos para la tramitación de los reconocimientos extrajudiciales de crédito, y, para ello, se plantea la colaboración entre distintas instituciones que tienen competencias en la materia, como son la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, la Federación Regional de Municipios y Provincias y el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración local.

El resto de las recomendaciones no voy a hacer referencias a ellas, porque son de sobra conocidas por todos los integrantes de la Comisión, son otras nueve, y que básicamente pasan por que los responsables de las áreas gestoras de los ayuntamientos tienen que controlar para reducir el volumen de gastos que se reconocen por esta... esta figura jurídica; velar por que los... los presupuestos recojan en la base de ejecución de los presupuestos el mecanismo que debería de implementarse para regular los procedimientos; tener en cuenta siempre, por ejemplo, reparos de la Intervención, o que las facturas o justificantes de gasto deban ser debidamente supervisadas por el personal técnico competente, y también con el visto bueno del miembro de la corporación que ostente la delegación del área gestora del gasto.

Creo que es una propuesta de resolución muy completa, fruto de la colaboración de todos los grupos y con la aportación específica y concreta frente a la recomendación del Consejo de Cuentas, que he hecho referencia como punto número 10, y que es fundamental a la hora de elaborar esa base de instrucción que pueda servir

Comisión de Economía y Hacienda

4 de marzo de 2016

Pág. 3375

IX LEGISLATURA

de... de modelo para que los ayuntamientos incorporen en las bases de ejecución del presupuesto el mecanismo y el procedimiento a seguir para la figura de los reconocimientos extrajudiciales de crédito, que, en todo caso, deben tener una tendencia a ser de menor volumen para evitar la problemática derivada de ellos. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. En turno compartido, presentación y defensa de la propuesta de resolución, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Jiménez.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Gracias, señora presidenta. Bueno, como ya se ha dicho, pero en la Comisión de Hacienda del pasado día quince de enero se acordó por los diferentes grupos políticos fijar las conclusiones conforme a los informes de reconocimientos extrajudiciales de créditos correspondientes a los ayuntamientos que se han nombrado. Estos informes, relativos a los ejercicios dos mil doce y dos mil trece, forman parte del Plan Anual de Fiscalizaciones de dos mil catorce elaborado por el Consejo de Cuentas.

Tal y como hice en aquella ocasión, quisiera destacar públicamente el buen trabajo desarrollado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León y su utilidad para mejorar el funcionamiento de las Haciendas Locales y para ofrecer las máximas garantías de transparencia en la labor política municipal.

Como el propio Consejo de Cuentas señala en su informe, el reconocimiento extrajudicial de créditos es una excepcionalidad al principio de temporalidad de los créditos previsto por la normativa de las Haciendas Locales. A través de esta fórmula, se reconocen con cargo a un presupuesto obligaciones derivadas de estos... de los ejercicios anteriores.

Bueno -como ya se ha comentado-, hay diez conclusiones que se ha llegado a consenso por parte de los diferentes grupos. Lo único que sí que quería hacer referencia, pues por hacer una pequeña indicación, a la... a la 1 y a las 2, que las voy a leer, si les parece; o que igual no procede, porque, si las tenemos todas, pues nada. Bueno, pues entonces, como todos los grupos lo tenemos, pues nada. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora Jiménez. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, el señor Díez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, presidenta. Bueno, mucho... no hay mucho más que añadir, la verdad. Fue un gran acierto; quedamos en esta Comisión de Hacienda en hacer unas propuestas de resolución conjuntas. Creo que... reconocer desde mi grupo parlamentario la gran labor que hace el Consejo de Cuentas en el reconocimiento de... en la fiscalización de los reconocimientos extrajudiciales de crédito en los Ayuntamientos de Ponferrada, Miranda, Aranda, Villaquilambre, Medina y Laguna de Duero, de los ejercicios dos mil doce y dos mil trece.

DS(C) - N.º 87

4 de marzo de 2016

Pág. 3376

Y, bueno, yo también iba a leer uno de los... los puntos 6 y 7 de... pero, bueno, como todo el mundo las tenemos y los conocemos, creo que no da lugar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Díez. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Mitadiel, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. De todas maneras, yo creo que en este tema me sobra casi todo el tiempo. Es algo positivo el que hayamos llegado a un acuerdo común para hacer una serie de recomendaciones a los ayuntamientos, lo cual implica -digamos- una cierta asepsia.

En todo caso, creo que es algo incompleto, en el sentido de que hay determinadas... si queremos ayudar a los ayuntamientos, hay que darles determinadas normas para que... para que funcionen; de hecho, se vio en la Comisión correspondiente, y, por parte del Consejo de Cuentas, se me contestó que no era precisamente esa su función. Creo que, en todo caso, a través de la Federación Regional de Municipios y Provincias, y, en todo caso, la Junta tiene que colaborar para que haya unas normas claras que permitan que los ayuntamientos puedan moverse con más eficacia, sin intentar cada uno interpretar las normas. Que es una... una resolución positiva, sobre todo porque nace desde la... la unanimidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Mitadiel. Y, finalmente, tiene la palabra, en representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Nada, rapidísimo también, porque aquí no hay lugar a mucho debate cuando es un texto conjunto, ¿no? Desde luego, la pasada Comisión yo creo que todos los grupos reconocíamos que hay un elemento claro, y es que esta presencia de reconocimientos extrajudiciales de crédito lo que, en primer lugar, indica es que hay una gestión con deficiencias importantes en el ámbito de lo público que hay que corregir; es algo en lo que yo creo que hay una coincidencia clara, puesto que todos coincidimos en que tiene que haber soluciones, especialmente en el caso, además, de gastos no presupuestados, y aún peor en el caso de reconocimientos extrajudiciales de crédito que no son debidamente justificados. Esta situación, la cual ya hemos estudiado en base a diferentes ayuntamientos, como los estudiados en... en la pasada comparecencia del presidente del Consejo de Cuentas, yo creo que es más que evidente que requieren una solución. Y, por lo tanto, nos alegramos de que haya sido posible encontrar consenso en todas las propuestas del Consejo de Cuentas.

Votación Propuestas Resolución

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

(Yo no la he encendido). Gracias. *[Murmullos]*. Bueno, decía que, concluido el debate, procedemos a la votación de lo que acabamos de comentar.

Comisión de Economía y Hacienda

IX LEGISLATURA

4 de marzo de 2016

Pág. 3377

¿Votos a favor? Dieciocho. Dieciocho votos emitidos. Dieciocho votos a favor. Ninguno en contra. Y ninguna abstención. Queda aprobada la propuesta de resolución que se acaba de votar.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de la Resolución de la Presidencia de la Cámara de siete de abril de dos mil nueve, antes citada, esta Presidencia trasladará a la presidenta de las Cortes la resolución que acaba de ser aprobada por la Comisión, junto con los Informes de Fiscalización sobre los que versa, en orden a la publicación de dicha resolución en el Boletín Oficial de la Cámara y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Pasamos ahora al segundo punto del orden del día, que dará lectura el señor vicepresidente de esta Mesa.

Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Segundo punto del orden del día: Debate y votación de las propuestas de resolución presentadas en relación con el Informe de Fiscalización del procedimiento de contratación en la atención especializada sanitaria, con especial referencia a los suministros de farmacia, ejercicio dos mil doce, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Debatido en Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas al que acaba de referirse el señor vicepresidente, en relación con el mismo han presentado propuestas de resolución, admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, en representación de dicho grupo, el señor González... [murmullos] ... el señor González, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, presidenta. Y gracias por la bienvenida, también. El Grupo Parlamentario Socialista presenta las propuestas de resolución en el día de hoy basadas, todas y cada una de ellas, en las recomendaciones que el Consejo de Cuentas presentaba y formulaba en el pasado Informe de Fiscalización, referido a la contratación en atención especializada sanitaria, especialmente en lo que se refiere a suministros de farmacia, en el ejercicio dos mil doce.

Recomendaciones que -por cierto, ya se dijo aquí, en esta Comisión, por parte de la portavoz de Sanidad y... y la interviniente por parte del Grupo Socialista- son una enmienda a la totalidad en la práctica totalidad -valga la redundancia- de la



DS(C) - N.º 87 4 de marzo de 2016

Pág. 3378

CVE: DSCOM-09-000087

gestión de la propia Consejería en lo que a contratación de suministros de farmacia se refiere. Me explico. Por parte del Partido Popular, durante la pasada legislatura se han llevado a cabo drásticos recortes -eso es innegable- en la sanidad pública; que desde las diferentes Gerencias no han hecho el trabajo que se les ha encomendado para poder haber ahorrado millones de euros en el gasto farmacéutico lo demuestra el propio informe. Tener la constancia ahora que se ha... que se haya comprado un mismo fármaco a precios diferentes, ya no en diferentes hospitales de la Comunidad, sino también algunos que distan unos de otros menos de tres kilómetros de distancia, como, por ejemplo, en Valladolid: en el Hospital Clínico y en el Hospital Río Hortega. Y aquí enlazamos una pregunta: ¿cómo es posible que un mismo medicamento en un hospital se compre a 100 euros y en el hospital que dista tres kilómetros a 120 euros? La pregunta que cabe hacerse, y probablemente alguien debiera de responder, es: ¿quién se queda con la diferencia, las farmacéuticas u otros? ¿A nadie de la Consejería se le ha ocurrido que, mediante la subasta de medicamentos, se ahorraría un gran... una gran cantidad de millones de euros? Cada Gerencia ha funcionado con su criterio, que ha sido, desde luego, nefasto -y no lo digo yo, lo dice el propio informe del Consejo de Cuentas-, y el resultado es el que es.

Por no entrar en la que, según también el propio Consejo, los procedimientos de contratación de determinados medicamentos dejaban mucho que desear, por decirlo de una manera liviana. Y algo que -para propia sorpresa de nuestro Grupodecía incluso el portavoz del Partido Popular cuando se presentaba el informe -abro comillas-: "No es justificable que el 33 % del importe gastado en suministros por la Gerencia lo haya sido fuera del marco de la normativa contractual -ya digo que lo decía el portavoz del PP, no lo decía el portavoz del Grupo Socialista- y que solamente el 16 % se haya tramitado por alguno de los procedimientos establecidos en la legislación de contratos distintos a contratación menor". Repito que lo decía el Partido Popular; no nos hemos intercambiado los papeles.

Nos llama la atención también la disparidad en los ahorros conseguidos en los diferentes hospitales, que va desde el 30 % y el 28 % en algunos hasta el derroche de otros, y que, posteriormente, esos mismos gerentes son premiados con un puesto de alto cargo dentro de la propia Consejería -me imagino que sabrán los presentes a quién me refiero-.

Resumiendo: pésima gestión por parte de las diferentes Gerencias de Atención Especializada a la hora de velar y gestionar los dineros públicos de la mejor manera. Como no se cansa de repetir el presidente Herrera -yo creo que es hasta un poco cansino algunas veces-: eficiencia y eficacia, lo que pasa que con el dinero de los demás; con el dinero público yo creo que algunas veces, pues deja mucho que desear. Con ese... en este caso, esa eficiencia y eficacia ha brillado por su ausencia.

Pero mucho peor ha sido el papel de la Gerencia Regional de Salud, que debía de haber coordinado a todas estas Gerencias Provinciales y las ha dejado que cada cual funcionase como le viniese en gana, y el resultado es este: derroche y gasto.

Las propuestas de resolución que nuestro grupo trae -y que no voy a leer, porque, supongo, todos conocen-, como digo, son coincidentes con las recomendaciones del Consejo -y en este caso, algunas de ellas, aquellas que pueden incordiar un poco a la Junta de Castilla y León, el grupo parlamentario ya se cuida muy mucho de... en vez de hacer el copia y pega, de eliminar aquello que pueda incordiar, aunque el Consejo lo haya dicho por activa y por pasiva cuáles son sus recomendaciones-,

Comisión de Economía y Hacienda IX LEGISLATURA

4 de marzo de 2016

Pág. 3379

excepto, ya digo, una de ellas, que hemos introducido el Grupo Socialista a mayores, y que sí que me gustaría hacer una breve mención. La última, concretamente, y para la que pido el apoyo del resto de los grupos, en la que decimos: "La conveniencia de que la Junta de Castilla y León adquiera los medicamentos a través de una subasta de... de medicamentos, mediante la licitación de un acuerdo marco de homologación para la selección de los mismos, contribuyendo así a la sosteni... sostenibilidad del Sistema Público de Salud de Castilla y León". Creemos que es una medida de ahorro que en otras Comunidades tan denostadas aquí -sobre todo por el Partido Popular-, como es en Andalucía, está puesta en marcha, y que lleva la nada despreciable cifra de... un ahorro de en torno a los 150 millones de euros. Una medida de ahorro cuyo objetivo es comprar a gran escala aquellos medicamentos que más suelen ser prescritos en la sanidad de Castilla y León. Se trata, pues, de ajustar el precio a la baja con los laboratorios: el que ofrezca el menor precio se lleva la concesión.

Tres farmacéuticas venden a la sanidad pública de Castilla y León el 47 % del gasto total. Señores del Partido Popular, como partido que sustenta al Gobierno y como partido mayoritario, su portavoz lo dijo en la presentación del presente informe por parte del Consejo, que iban a admitir alguna propuesta que fuese en la línea de conseguir una optimización del gasto. Aquí la tienen, no se lo piensen y voten a favor de ello. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor González. Para la presentación y defensa de la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Vázquez Ramos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, señora presidenta. Señorías, me llena de orgullo el que el Grupo Parlamentario Socialista utilice mis palabras en esta Comisión y haga... y haga mención a lo que verdaderamente nos parece poco razonable: que el 33 % de los medicamentos se compren fuera del marco. Bien.

Esa atención que han mostrado a esas palabras veo que no ha sido así a las otras palabras que se dijeron en la... en el debate anterior, en el cual estuvimos hablando de las subastas y dijimos que eso... esa medida, que podría tener cierto sentido en el ámbito de la farmacia extrahospitalaria, en la farmacia hospitalaria tiene muy poco sentido, puesto que prácticamente el 97 % de las especialidades son de un... de un solo proveedor -no hay otro... no hay dos especialidades, ahora mismo-, con lo cual, debe ser muy interesante subastarse a sí mismo durante varias veces, sobre todo mientras que quiera el proveedor. Pero bueno, son modelos diferentes, ellos eligieron... ustedes han elegido en alguna Comunidad Autónoma, de referencia para ustedes, dicho modelo, que curiosamente solamente está en esa Comunidad Autónoma.

Por otra parte, también veo que prestaron poca atención a... a un hecho que es evidente, y es que el actual... y no... no tengo yo que defender, como dije en su momento, al actual gerente regional, pero bien es verdad que en el año dos mil doce el gerente regional no era el gerente de Salamanca -nada más que tienen ustedes que mirar cualquiera de los documentos-. Por lo tanto, el hecho de que Salamanca



DS(C) - N.º 87 4 de marzo de 2016

Pág. 3380

CVE: DSCOM-09-000087

fuera más o menos cumplidora a la hora del Presupuesto no se le puede... no se le puede achacar al gerente regional actual, porque en aquel momento no era el gerente de ese hospital.

Evidentemente, no quiero repetir aquí el debate que ya se tuvo en su momento en esta Comisión, y nos hemos dedicado a analizar el... el informe exhaustivo, como ya le dijimos aquí, por parte del Consejo de Cuentas, y a estudiar las recomendaciones emitidas.

Y empezaremos afirmando que estamos de acuerdo en la práctica totalidad de las mismas; y, en aquellas en las que proponemos alguna modificación, no es con el espíritu que ha interpretado el Grupo Socialista, sino simplemente con el espíritu de plantear las modificaciones para adaptar las mismas a la situación real de la prescripción en el ámbito hospitalario, que, como digo, es bastante diferente del ámbito de Primaria, y tal y como ya manifestamos, como digo, en el debate previo. Y... y presentamos estas propuestas de resolución como dijimos entonces, esperando que estas recomendaciones ayuden a la Administración sanitaria en su trabajo para la contención y racionalización del gasto farmacéutico de Atención Especializada, objetivo este imprescindible para lograr la sostenibilidad del sistema sanitario.

Como digo, coincidimos plenamente, en letra y espíritu, con las recomendaciones 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11 y 13, si bien es el momento de reconocer que la lógica implantación de las mismas en nuestros hospitales no va a estar carente de dificultades, y no por un problema de recursos humanos o materiales -como en alguno de ellas se... se pone-, sino por el cambio que supone en los modos de trabajo de entidades de funcionamiento tan complejo como pueden ser los hospitales.

En lo que a la recomendación número 2 se refiere, nos hemos permitido proponer la adición de un "siempre que sea posible", relativo a la promoción de la adquisición de especialidades farmacéuticas genéricas, ya que, como establecimos en el anterior debate, la prescripción farmacéutica en Atención Hospitalaria es radicalmente diferente a la de Atención Primaria, en la que la prescripción de especialidades genéricas sí tiene una enorme importancia, como ha venido demostrándose desde su implantación. Por ello, y no queriéndonos desvincular de la promoción de las especialidades genéricas y de -lo que es más importante en los hospitales- las especialidades de biosimilares, que poco a poco irán apareciendo en el espectro de las guías farmacéuticas de los hospitales, queremos con esta matización establecer una diferenciación, ya que, de otro modo, esta resolución no sería bien entendida por nuestros profesionales, que día a día realizan las prescripciones en los hospitales de nuestra Comunidad.

En la recomendación número 9, estando de acuerdo en la creación de una Comisión de Farmacia Terapéutica, creemos que escapan a los fines... a sus fines la seguridad del medicamento, ya que no es posible arrogar esta competencia a una Comisión autonómica cuando está claramente establecida, a nivel nacional, en la Agencia Española de Seguridad del Medicamento. De ahí que hayamos procedido a realizar una redacción diferente de la misma, intentando mantener el espíritu tanto de la creación de dicha Comisión autonómica como de dotarla de las competencias para realizar una guía farmacoterapéutica común dentro de los principios de eficacia y eficiencia de las especialidades farmacéuticas que se incluirían en esa guía.



Comisión de Economía y Hacienda IX LEGISLATURA

4 de marzo de 2016

Pág. 3381

CVE: DSCOM-09-000087

En cuanto a la propuesta número 10, en este momento, y con el Real Decreto 521/87, decreto que regula la estructura, organización y funcionamiento de los hospitales, aún en vigor, no podemos exigir a las Comisiones de Farmacia otras competencias que las clínicas, ya que, como tal comisión clínica, dependiente de la Comisión Central de Garantía de Calidad, se encuentra recogida. Esto, por supuesto, no las exime de tener un reglamento de funcionamiento, y, por lo tanto, así lo manifestamos en nuestra propuesta.

Por lo tanto, y desde nuestro punto de vista, para poder dotar a las comisiones clínicas, dependientes de la Comisión Central de Garantía de Calidad, de nuevas atribuciones, sería preciso derogar en nuestra Comunidad el Real Decreto 521/87, con una nueva normativa, situación esta a la que se ha comprometido el consejero de Sanidad en esta legislatura en su intervención ante la Comisión de Sanidad.

En lo que a la número 12 se refiere, hemos propuesto suprimir lo relativo al fomento de la prescripción por principio activo, ya que así no se prescribe ya en un hospital, no así -como digo- en la Atención Primaria. Cuando un facultativo prescribe en el hospital, no lo hace por marca comercial, sino por principio activo. Si en algún caso lo hace por marca comercial, la propia farmacia hospitalaria corrige inmediatamente dicha prescripción y la adecúa a lo contenido en la guía del hospital. Por lo tanto, no veo mucho sentido en ese párrafo exactamente. La realidad... la realidad es que en la mayoría de los casos las especialidades farmacéuticas en Atención Especializada son especialidades exclusivas, como he dicho antes, se prescriba como marca o según DOE; por lo menos, en aquellos casos en los que más gasto genera dentro de la prescripción.

Por lo... por lo tanto, nuestro grupo parlamentario está de acuerdo con la totalidad de las propuestas emitidas por el Consejo de Cuentas -como no podía ser de otra manera-, habida cuenta del magnífico informe realizado por esta institución, proponiendo ciertas matizaciones en alguno de los puntos, con el ánimo de adaptarlos a la realidad de nuestros hospitales, tratando de evitar así la crítica en lo fácil que pudieran realizar nuestros profesionales, crítica que dificultaría aún más la puesta en marcha de estas medidas, que desde nuestro punto de vista son imprescindibles para lograr alcanzar la cada vez más difícil sostenibilidad del sistema de salud. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Vázquez. ¿Algún...? El Grupo Parlamentario Socialista quiere utilizar el turno en contra. Tiene la palabra, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí, gracias. Señor Díez, la verdad es que acaba usted de enmendar la práctica totalidad del informe del propio Consejo de Cuentas. Por un lado, a Dios rogando y con el mazo dando. Dice que asume muchas de las recomendaciones que hizo en su... en su informe, pero, por otro lado, aquellas que pueden generar el más mínimo problema a la Junta, hay que eliminarlas. Mire, señor Díez, en política, como en la vida en general, querer es poder; y cosas más raras ha hecho... ha hecho, a lo largo de... a lo largo de los tiempos, la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, no pongamos ni impedimentos, ni procedimientos ni nada. Pongamos en valor el papel de la Junta de Castilla y León... el papel del Consejo de Cuentas, que es, yo creo, lo que hay que hacer.



Comisión de Economía y Hacienda IX LEGISLATURA

4 de marzo de 2016

Pág. 3382

CVE: DSCOM-09-000087

Y mire, yo... dos o tres apreciaciones.

Yo he cogido sus palabras, por aquello de que en el futuro, y con todo el respeto que le tengo a usted, no se las tenga que comer; porque usted ha dicho aquí... ha hecho unas manifestaciones en... en la... en la presentación del informe, poco más o menos que poniendo en entredicho hasta la contratación que hacía la Junta de Castilla y León -eso está recogido en el Diario de Sesiones; por lo tanto, no es algo que me invente yo, eso es literalidad de lo que usted dijo-. Y, hombre, las subastas yo no... no lo veo tan malo, salvo que haya otro tipo de negocios oscuros, o de... otro tipo de intereses, que, desde luego, yo aquí tampoco los voy a... los voy a poner.

Mire, decía que es la única Comunidad Autónoma. Leo -veinticuatro de julio de dos mil quince-: "El Gobierno -el Ministerio- plantea una subasta de medicamentos similar a la recurrida ante el Constitucional en Andalucía". Por lo tanto, pónganse de acuerdo entre ustedes. No es una noticia que diga el Grupo Socialista, es que el Ministerio de... el ministro de... Alonso, en su día, ya ha planteado este jueves a las Comunidades Autónomas un sistema de compra de medicamentos a través de concurso público. Por lo tanto, tan descabellado y tan malo lo que hacen en Andalucía yo creo que no... que no puede ser.

Y una matización más: yo no he hablado de Salamanca, yo he dicho algún gerente; el que se quiera dar por aludido, que se dé; usted lo ha sacado, por algo... por algo será. Por lo tanto, es... es su problema. Y ya digo que el problema... problemas de implantar... de implantarlo, cualquier tipo de modificación que haya, bueno, la Junta de Castilla y León tiene los suficientes resortes de personal, técnicos y humanos, para poder implantar aquello que fuera necesario, si es que lo considera verdaderamente necesario. Si no hay voluntad, desde luego que no se implanta nada.

Y sí que se le ha debido escapar -no sé si intencionada o desintencionadamente-la situación, bueno, cuando menos de picaresca, que se da aquí en la provincia de Valladolid, que un... que dos hospitales que distan tres kilómetros de distancia, un producto lo compren a 100 euros -un medicamento- y el otro a 120. Yo no sé si le ha escapado voluntaria o involuntariamente, y ahí yo creo que algo de culpa, por no decir toda, mucha responsabilidad tendrán los propios gerentes. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor González. Le rogaría, por favor, que sus intervenciones con respecto a ciertas expresiones se... tuviese un poco más de... de rigor. Con expresiones, por ejemplo, de "se lo tendrá que comer". Le rogaría, por favor, que... que fuese un poco más riguroso. Tiene la palabra el señor Vázquez.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, señora presidenta. Bueno, en cuanto al tema de comer o no comer, creo que a lo mejor sí que me vendría bien alguna dieta, ¿eh? Bien. Pero, aparte de esto, vamos a entrar realmente a lo que importa a esta Comisión, que es... parece ser que es el tema de la subasta, que, a pesar de que el ministro -contra el cual no tengo absolutamente nada, como no puede ser de otra manera- dijo de hacer una subasta, yo creo que en ninguna Comunidad Autónoma, salvo en la que todos nos... nos estamos pensando ahora mismo, se ha llevado a cabo. Por algo será. Yo no soy un experto en compra de medicamentos -parece que usted sí, y a lo mejor,



DS(C) - N.º 87 4 de marzo de 2016

Pág. 3383

pues oiga, pues a lo mejor tiene usted razón, ya veremos a ver; yo no lo soy-. Yo lo que sí que soy -porque lo ejerzo cada día-, soy un prescriptor humilde de los medicamentos en el hospital. Y, por tanto, precisamente, hemos realizado esta... esta... -y vivo en el hospital, y sé lo que piensan los hospitales, por lo menos el mío-, y, por lo tanto, he intentado, con estas propuestas, evitar una polémica, que es el que en los hospitales... el hablar de la prescripción tal y como se habla en el informe del Consejo, que, evidentemente, bueno, pues no prescriben todos los días en el hospital, aunque verdaderamente sí que está muy bien... muy bien documentado en cuanto al gasto y en cuanto a lo demás.

En cuanto a lo del gerente ascendido, bueno, usted ha dicho un gerente ascendido; el único gerente que han podido ascender es al que han ascendido a gerente regional, es decir, que, aunque usted no ha dado nombres, evidentemente, ha dicho que es gerente ascendido; los demás gerentes siguen todos en el mismo nivel, que es el de gerente de hospital. Pero, bueno, no es motivo de mi intervención el tener que defender a un señor que es gerente regional por voluntad del consejero, y no hace falta que yo le defienda porque se defiende muy bien todos los días.

Vuelvo a decir que el tema que comenta usted de que unos hospitales compran a un precio y otros a otro -incluso el mismo hospital- es precisamente lo que el Consejo de Cuentas intenta evitar con estas medidas, y evidentemente estamos totalmente de acuerdo, y no... no... al igual que vuelvo a... a referirme a que -puede usted utilizar mis palabras- me parece absolutamente descabellado el que se... el que haya un treinta y tantos por ciento de compra de medicamentos fuera del... pero es fuera del procedimiento... -usted sí me imagino que se ha leído exhaustivamente el informe- es fuera del procedimiento de contrato menor, no es que... no es que se diga que se han comprado de un modo u otro, sino no de acuerdo al procedimiento de contrato menor; y, por tanto, para eso la fiscalización del Consejo de Cuentas nos viene a poner un marco bastante bueno -también le digo que bastante difícil de llevar a cabo en la práctica diaria del hospital, y que algún otro miembro de esta Comisión que trabaja en el mundo sanitario sabe que no... no va a ser fácil-, pero no se debe de dejar de aceptar lo que... lo que dice el Consejo de Cuentas, como ya hemos dicho en nuestra intervención, y con lo que estamos absolutamente de acuerdo, con las pequeñas matizaciones técnicas, a nivel de prescripción y de funcionamiento de la Comisión de Farmacia de los hospitales, que el marco actual no... no deja, porque es un marco antiguo, que se hizo en su momento, que ha tenido muy buen éxito y que actualmente hay que cambiar, y que el propio consejero, como digo, se ha ofrecido a lo largo de esta legislatura a cambiar ese marco que encorseta el funcionamiento de los hospitales de un modo importante, y que impiden que la Comisión de Farmacia del hospital pueda trascender a situaciones que no sean meramente clínicas: de prescripción, de formación de guía, y no así de compra. Puede aconsejar pero no puede decidir sobre la compra, en este momento, y no... no hay manera de poderlo, desde mi punto... desde nuestro punto de vista, de poderlo establecer así, por más que nos gustaría hacerlo, incluso crear comisiones... una comisión central o una comisión hospitalaria de farmacoeconomía, que sería mucho más útil simplemente que una Comisión de Farmacia clínica, ya que integraría todo el proceso de compra, prescripción, compra, adquisición; ya, pero, desde nuestro punto de vista, hoy es imposible; con el Real Decreto 521/87 no se puede crear otra comisión diferente que tenga capacidad ejecutiva. Y como espero que el consejero vuelva a... haga lo que nos dijo en la Comisión de Sanidad que iba a hacer, que era cambiar a lo largo de la

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



Comisión de Economía y Hacienda IX LEGISLATURA

4 de marzo de 2016

Pág. 3384

CVE: DSCOM-09-000087

legislatura el Real Decreto 521/87, pues en ese momento será el oportuno de poder... de poderse plantear una medida creo que de éxito, como es... como puede ser esta de crear una comisión de farmacoeconomía.

Por otra parte, nada, decir que... que todas las... todas las... las resoluciones que dice el Consejo de Cuentas, como digo, nos parecen muy acertadas. Nos parece que el informe, como dije en su momento, es un informe completo y difícil de realizar, porque realmente todo el proceso de... de compra farmacéutica en los hospitales es muy complejo, está regulado por una serie de... de mecanismos de mercado difíciles de entender y que van... van... y que, verdaderamente, la posición de las grandes industrias farmacéuticas, pues, que crean un medicamento que es el que hay que poner en determinados casos, crean el medicamento y crean... crean las condiciones de mercado. Y, bueno, pues, con medidas tales... tales y como las que propone el Consejo de Cuentas, pues lógicamente, algún beneficio podremos tener en la Comunidad a la hora de aplicarlas, y así, evidentemente, lo reconocemos con nuestras propuestas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Vázquez. Señor González, ¿quiere utilizar un turno de dúplica?

EL SEÑOR:

[Intervención sin micrófono].

Votación Propuestas Resolución

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias. Concluido el debate de las propuestas de resolución, vamos a proceder a su votación.

En primer lugar, sometemos a votación de forma agrupada, por ser idéntico su contenido, las propuestas de resolución... [Murmullos]. Con la... después, con la explicación del voto. [Murmullos]. Señor... perdone, ¿quieren explicar un turno en contra? ¿No? Pues entonces, después.

En primer lugar, sometemos a votación de forma agrupada, por ser idéntico su contenido, las Propuestas de Resolución 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Grupo Parlamentario Socialista, y los puntos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 de la propuesta de resolución formulada por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? Dieciocho votos a favor. Dieciocho votos emitidos. Ninguno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, quedan aprobadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

A continuación vamos a someter a votación, de forma agrupada, las Propuestas de Resolución números 2, 9, 10, 12 y 13 del Grupo Parlamentario Socialista, propuestas que son incompatibles, por ser solo parcialmente coincidentes, con los puntos 2, 9, 10, 12 y 13, respectivamente, de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular, decayendo, en el caso de que fuesen aprobadas estas propuestas del Grupo Parlamentario Socialista, los... los puntos correspondientes de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular. Sometemos, pues, a

ARIO DE SESIONES - CORTES DE CASTILLA I LEON

Comisión de Economía y Hacienda IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 87 4 de marzo de 2016

Pág. 3385

votación las Propuestas de Resolución 2, 9, 10, 12 y 13 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? Dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención.

Repetimos la votación. ¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Nueve. Dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención.

Pasamos a la última votación. ¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Nueve. Dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Nueve en contra. Y ninguna abstención. En consecuencia, quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

Al no haber sido aprobadas las Propuestas de Resolución 2, 9, 10, 12 y 13 del Grupo Parlamentario Socialista, sometemos a votación los puntos 2, 9, 10, 12 y 13 de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? ¿Abstenciones? Dieciocho votos emitidos. Nueve votos a favor. Cinco en contra. Cuatro abstenciones. Quedan aprobados los puntos 2, 9, 10, 12 y 13 que se acaban de votar.

Por último, sometemos a votación la Propuesta de Resolución número 14 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Seis. ¿En contra? ¿Abstenciones? Dieciocho votos emitidos. Seis a favor. Nueve en contra. Tres abstenciones. Queda rechazada la propuesta de resolución que acaba de ser votada.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de la Resolución de la Presidencia de la Cámara de siete de abril de dos mil nueve, antes citada, esta Presidencia trasladará a la presidenta de las Cortes de Castilla y León las resoluciones que acaban de ser aprobadas por la Comisión, junto con el informe de fiscalización sobre el que versan, en orden a la publicación de dichas resoluciones en el Boletín Oficial de la Cámara y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Pasamos ahora al tercer punto del orden del día, el cual dará lectura el señor vicepresidente de esta Comisión.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Tercer punto del orden del día: Debate y votación de las Propuestas de Resolución presentadas en relación con el Informe de Fiscalización de los servicios prestados en materia de Mataderos y Mercados en el Sector Público Local en coordinación con el Tribunal de Cuentas, ejercicio dos mil doce, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Antes de proseguir con... con el punto tres -y discúlpenme-, querían intervenir el Grupo Parlamentario Podemos y el Grupo Parlamentario Ciudadanos. ¿Y el Grupo Mixto? No. Tiene la palabra el señor Díez.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Bueno, en la explicación de nuestro voto vamos a decir que este informe ya fue discutido en esta Comisión. Este portavoz ya expresó que el Consejo de Cuentas, con su informe, había enmendado la política de contratación en Atención Especializada sanitaria de la Junta de Castilla y León. Hemos votado a favor de las Enmiendas



DS(C) - N.º 87 4 de marzo de 2016

Pág. 3386

del Grupo Socialista 2, 9, 10, 12 y 13 porque creemos que son más completas y dan un mayor... mayor obligatoriedad, y nos hemos abstenido en la 14 porque tenemos muchas dudas en el procedimiento de subasta.

Y me explico: en Andalucía existen cosas positivas, como el ahorro que se ha tenido, ¿no?, pero también existen cosas negativas, como que es que no se anteponga la asistencia de los pacientes a... a otro tipo de... de consideraciones. Vamos a ver, impiden estas subastas a los profesionales de la Atención Especializada sanitaria elegir el tratamiento libremente que van a prescribir a sus pacientes, y, por lo tanto, como no tenemos muy claro que esto vaya en beneficio del paciente -sí es verdad que va en beneficio de... de un ahorro en la economía, pero no en beneficio del paciente-, pues nos tenemos... nos hemos abstenido por esa... por ese motivo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Díez. Tiene la palabra el señor Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Yo también quería haber hablado antes de que se hubiese producido la votación. En primer lugar, porque para la mayoría de... de las... digamos, de las propuestas de resolución del PSOE y del PP no había diferencias fundamentales. Es decir, en... en alguno de los casos se puede alegar que la del PSOE implicaba derogar el Real Decreto 521... Bueno, que no había diferencias que no hubiesen podido ser solucionadas mediante el diálogo, aunque, bueno, pues han preferido pegarse, están en su derecho.

Pero, además, está el tema de... de la subasta... la subasta de medicamentos, que ahí lo que tengo sobre todo es muchas dudas, y hemos perdido una ocasión para hablar un poco más a fondo del tema de la subasta.

Y, primero, coincido... -y de hecho lo he expresado en la pregunta que realicé, en cuanto salió este informe de contratación, al consejero en el Pleno- manifesté que estamos absolutamente de acuerdo de la... con la compra centralizada de medicamentos. Creo que, dado el tamaño de las farmacéuticas, no es posible el poder, digamos, plantear una política de precios sensata, si no es, como mínimo... y digo como mínimo a nivel autonómico; es decir, en algunos de los casos sería interesante que estas negociaciones, estos acuerdos se realizasen a nivel nacional, porque el tamaño de las farmacéuticas es de tal calibre que somos... no tenemos ninguna capacidad de negociación.

Dentro de... de este marco, se plantea el tema de la subasta. Claro que estamos... somos favorables de comprar al mejor precio. Es verdad lo que decía el... el portavoz de... del Grupo Popular, que es bastante difícil aplicarlo en los hospitales, entre otras cosas porque ya se ocupan los... las farmacéuticas de que los medicamentos no sean ninguno exactamente iguales a los otros. Con lo cual, en muchos de los casos -él hablaba de un 97 %; seguramente tiene razón-, son medicamentos singulares, con lo cual es muy difícil el... el plantear el concepto de subasta. Pero, además, la duda que... que nosotros tenemos es que, ante un mecanismo de subasta, el favorecido siempre va a ser la gran empresa multinacional; y me pregunto si esto no sería, de alguna forma, la puntilla de la empresa española. No lo sé. Son



Comisión de Economía y Hacienda IX LEGISLATURA

4 de marzo de 2016

Pág. 3387

cosas que me gustaría que me hubiesen aclarado durante la discusión. No ha sido posible. Pues nada, nos hemos abstenido, y seguramente tendremos más posibilidades de discutir este tipo de temas en los próximos meses. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Mitadiel. Solo por aclarar, se habla antes si se utiliza el voto en contra; se habla después para explicar el sentido del voto. No... no por nada, no lo pongo... o sea, no es que yo quiera hacerlo de otra... ¿vale? Muchas gracias.

Seguimos, entonces, con el tercer punto del orden del día. Le pido al señor vicepresidente, por favor, que vuelva a dar lectura del mismo para... para continuar, por favor.

Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Tercer punto del orden del día: Debate y votación de las propuestas de resolución presentadas en relación con el Informe de Fiscalización de los servicios prestados en materia de Mataderos y Mercados en el Sector Público Local, en coordinación con el Tribunal de Cuentas, ejercicio dos mil doce, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias. Debatido en Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas al que se acaba de referir el señor vicepresidente, en relación con el mismo han presentado propuestas de resolución, admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Cepa, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Bueno, el otro día la... en el informe de fiscalización ya hicimos la... la opinión o la interpretación política del Grupo Parlamentario Socialista sobre este informe de fiscalización, en el cual entendemos que el Consejo de Cuentas, pues se hace un tema... pues según la normativa vigente. Nosotros discrepábamos fundamentalmente en la aplicación, y que hasta puede poner en peligro este tipo de servicios públicos, de la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que, como lo... lo dijimos el otro día, no vamos a insistir mucho más hoy en el tema.

Las propuestas de... las propuestas de resolución que traemos encima de la mesa es la... es hacer nuestras las del Consejo... las del Consejo de Cuentas, en el cual sí que... que son temas muy técnicos, de aprobación de presupuestos, con



Comisión de Economía y Hacienda IX LEGISLATURA

4 de marzo de 2016

Pág. 3388

el suficiente nivel de detalle, de temas tarifarios, reglamentos, etcétera, etcétera, etcétera, en el cual estamos completamente de acuerdo. Y, simplemente, decir que vamos a aceptar la propuesta de resolución tal como la propone el Grupo Parlamentario Popular, porque ya que se... ya que nos manda que tiene que ser en un tiempo determinado, pues que ese tiempo determinado coincida con la... con el servicio que se presta o con la... con los servicios que se prestan; nos parece que está mejor redactado que tal como lo hemos presentado nosotros o como lo presentó el mismo Consejo de Cuentas. Por consiguiente, retiramos la nuestra y aceptamos la del Grupo Parlamentario Popular.

Y, luego, lo que sí seguimos sin entender es la... la primera propuesta de resolución nuestra, que el Partido Popular no la hace suya, que es simplemente pedir a la Comunidad Autónoma que tenga un censo de... un censo de los... de los mercados, de los mataderos y de los... que es una cosa muy básica y muy... muy elemental.

El Grupo Parlamentario Popular normalmente tiene la costumbre de que todas las recomendaciones o propuestas de resolución del Consejo de Cuentas que van dirigidas a la Junta de Castilla y León siempre... nunca las hacen suyas, pero en este caso a nosotros nos parecía una manera muy simple, porque lo único que se pide es tener un censo para tener un control del número de... de mercados de abastos y de mataderos y no tener, tal... tal como dice el informe del Consejo de Cuentas, el... del barullo que tuvieron ellos para saber el número exacto de estos... de estos servicios municipales, pues, hombre, es un poco difícil de entender la propuesta del Partido Popular, pero allá... ellos sabrán también lo que tiene... lo que tienen que hacer.

Entonces, simplemente, pues dar las gracias al Consejo de Cuentas por este informe completo. Nosotros la valoración política la hicimos ya en el... en la Comisión de Hacienda en el que se debatió, en el cual no estábamos de acuerdo, pero esta es unas... son unas propuestas de resolución muy técnicas en las cuales estamos de acuerdo. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cepa. Para la presentación y defensa de la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidenta. Y también con brevedad. Una primera consideración respecto a la reflexión que efectúa el portavoz del Grupo Socialista, señor Cepa, respecto a la materia. No es verdad que el Grupo Parlamentario Popular elimine sistemáticamente todas aquellas recomendaciones o propuestas de resolución que pueda plantear el Consejo de Junta... el Consejo de Cuentas -perdón- hacia la Junta de Castilla y León. Para muestra un botón: acabamos de aprobar en el expediente anterior creo que del orden de diez o doce propuestas de resolución en las que van dirigidas a la Junta de Castilla y León para mejorar la contratación en el ámbito de la atención sanitaria en la Gerencia de Atención Especializada.

Y quiero explicar el por qué el Grupo Parlamentario Popular no ha incorporado el punto número 1 que planteaba como recomendación el Consejo de Cuentas,



Comisión de Economía y Hacienda IX LEGISLATURA

4 de marzo de 2016

Pág. 3389

referida -y digo, textualmente- a que "la Comunidad Autónoma de Castilla y León debería llevar un registro específico de mercados y mataderos de titularidad pública". Y el Grupo Parlamentario Popular no la ha incorporado porque entendemos que no es necesario un registro específico de mercados y mataderos, porque ya hay un registro no específico de mercados -por un lado- y de mataderos -por otro- en el ámbito de las competencias de Castilla y León.

Miren, no siempre el Consejo de Cuentas tiene la verdad absoluta. Y es verdad que el presidente del Consejo de Cuentas aquí manifestó que habían tenido problemas para tener acceso a algunos de los mataderos, pero yo quiero manifestar que hay un registro de mataderos en el ámbito de la Consejería de Agricultura como no puede ser de otra manera-, y hay un registro de mercados en el ámbito de la Dirección General de Salud Pública. Y lo que no entendemos es por qué, si hay perfectamente un registro de mercados, por un lado, en el ámbito de salud pública, y un registro también de mataderos en el ámbito de la Consejería de Agricultura, por qué es necesario llevar un registro único y específico de mercados y mataderos. Es una propuesta que, obviamente, el Consejo de Cuentas plantea dentro de su autonomía, y también es de respetar la autonomía parlamentaria de este grupo parlamentario, que entiende que, tal y como lo tiene actualmente la Junta de Castilla y León, diferenciado su ámbito competencial, no es necesario incorporar esa propuesta de resolución.

El resto de las propuestas de resolución son perfectamente idénticas a las del Grupo Socialista. Es verdad que había una pequeña diferencia en cuanto a su propuesta de resolución número... número 6, que coinci... que es coincidente con nuestra número 5, porque creo que además tiene mejor cabida la propuesta efectuada por el Grupo Parlamentario Popular -y agradezco que plantee y que así lo haya reconocido-, porque parece razonable que las concesiones tengan la misma duración que en la... en cuanto al tiempo que la... que la que está prevista para la prestación del servicio, en cuanto a lo que son las autorizaciones demaniales. Se ponía de manifiesto en el... en el informe del Consejo de Cuentas que había concesiones que se habían planteado por 25 o 30 años, y autorizaciones demaniales por un tiempo superior. Y eso puede generar una problemática a medio plazo importante, y creo que delimita mucho más, y es copia literal -y lo quiero reconocer- de lo que plantea el Consejo de Cuentas en esa propuesta de resolución en... en su caso la número 6; en el caso del Grupo Popular -al haber eliminado la número 1 por la motivación que acabo de explicar- la número 5.

El resto de las propuestas son todas y cada una de las que plantea el Consejo de Cuentas de forma literal, y creemos que, con la explicación que hemos planteado, no estamos de acuerdo -por eso no incorporamos la número 1- en que se tenga que... se tenga que plantear un registro específico, porque, además, no... no acabo de... este grupo no acaba de entender en qué mejoraría algo. Es decir, ya hay un registro concreto en el ámbito de la Consejería de Agricultura para los mataderos que están en la Comunidad, hay un registro de mercados en el... en el ámbito de salud pública, como es obligatorio; no entendemos por qué hay que elaborar un registro específico y concreto, como plantea el Consejo de Cuentas, y por eso lo hemos... no hemos asumido esa recomendación número 1 que planteaba el Consejo de Cuentas y que sí figura en la del Grupo Socialista. Por mi parte, nada más. Y muchas gracias, señora presidenta.



4 de marzo de 2016

Pág. 3390

CVE: DSCOM-09-000087

Votación Propuestas Resolución

DS(C) - N.º 87

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. ¿Alguien quiere utilizar su turno en contra? Procedemos... En primer lugar sometemos a votación de forma agrupada, por ser idéntico su contenido, las propuestas de resolución 2, 3, 4, 5 y 7 del Grupo Parlamentario Socialista, y los puntos 1, 2, 3, 4 y 6 de la propuesta de resolución formulada por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Sí, señor...? [Murmullos]. Vale. Repetimos. ¿Votos a favor? Dieciocho votos emitidos. Dieciocho votos a favor. Ninguno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, quedan aprobadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

A continuación, sometemos a votación el punto 5 de la propuesta de resolución formulada por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? Dieciocho votos a favor. Dieciocho votos emitidos. Ninguno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobado el punto 5 que se acaba de votar.

Y, por último, sometemos a votación la propuesta de resolución número 1 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Nueve. Dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Procedemos a repetir la votación.

¿Votos a favor? ¿En contra? Dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Procedemos a la tercera y última votación.

¿Votos a favor? ¿En contra? Dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Nueve en contra. Queda rechazada la propuesta de resolución que acaba de ser votada.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de Resolución de la Presidencia de la Cámara de siete de abril de dos mil nueve antes citada, esta Presidencia trasladará a la presidenta de las Cortes de Castilla y León las resoluciones que acaban de ser aprobadas por la Comisión, junto con el Informe de Fiscalización sobre el que versan, en orden a la publicación de dichas resoluciones en el Boletín Oficial de la Cámara y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Procedemos ahora a dar lectura, por parte del señor vicepresidente de la Mesa, del cuarto punto del orden del día.

Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Cuarto punto del orden del día: Debate y votación de las Propuestas de Resolución presentadas en relación con el Informe sobre el examen de la Contabilidad Electoral, referido a las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el veinticuatro de mayo de dos mil quince, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias. Debatido en Comisión el Informe Anual del Consejo de Cuentas al que se acaba de referir el vicepresidente de la Mesa, en relación con el mismo



DS(C) - N.º 87 4 de marzo de 2016

Pág. 3391

han presentado propuestas de resolución, admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión, el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León y el Grupo Parlamentario Socialista.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra el señor Díez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Desde... desde el Grupo de Podemos hemos presentado estas propuestas de resolución en relación con el informe sobre el examen de la contabilidad electoral referido a las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el veinticuatro de mayo de dos mil quince, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Nuestro objetivo con estas propuestas de resolución es un mayor detalle de la contabilidad electoral de los partidos políticos y un mayor ajuste de las... del gasto de los partidos a lo que entendemos debe ser una campaña política.

Otro de nuestros objetivos -como bien detallamos durante la presentación de este informe- es delimitar cuál son los gastos exclusivos de la campaña, y, sobre todo, en el tema de los envíos electorales, que tengan un mayor detalle cuál son estos envíos electorales en lo referente a pedir el sentido del voto y a mandar los votos a las casas. Hablábamos de que en las zonas rurales, allá donde no llega el voto de los partidos, es muy difícil que una persona se introduzca en una urna cerrada, porque son pocos vecinos, todo el mundo se conoce, y cuando no llegan todos los votos a casa y te introduces en una urna cerrada, el resto de vecinos tienden a pensar que votas a uno de los dos partidos... no votas o al Partido Popular o al Partido Socialista, en este caso.

Voy a leer un poco las propuestas de resolución. Creo que la una... la primera propuesta de resolución es coincidente con la del Partido Socialista, que es deta-llar la documentación contable electoral a presentar por las formaciones políticas atendiendo a la singularidad de la misma, con el fin de armonizar el contenido de las cuentas electorales en consonancia con la Ley Orgánica de financiación de los partidos políticos.

La dos también es coincidente con el Partido Socialista, que es... hablan de definir con mayor detalle los gastos electorales regulados en el Artículo 130 de la LOREG, de forma que en el actual contexto económico y social, así como en concordancia con el compromiso de reducción del gasto electoral previsto en la Ley Orgánica de dos mil once, del... del veintiocho de enero, limitar los gastos realizados a los imprescindibles para acometer la campaña electoral, ajustándose también a una interpretación estricta de los conceptos subvencionables numerados en el citado artículo.

En el tres hablamos de regular el sistema de financiación a través de plataformas digitales de financiación colectiva, es decir, lo que hicimos nosotros un poco con los microcréditos, que es como se financia Podemos en las campañas electorales; en este caso, en Castilla y León financiamos con... alrededor de entre 60.000 y 70.000 euros la campaña para las autonómicas y, en el caso de las elecciones generales, con los microcréditos llegamos a entre 2 y 3 millones de euros. Bueno,



Comisión de Economía y Hacienda IX LEGISLATURA

4 de marzo de 2016

Pág. 3392

CVE: DSCOM-09-000087

definir un poco sus especificidades, condiciones y requisitos para la obtención de estos recursos de financiación privada, porque fue un poco objeto de controversia y porque creemos que hay que adaptar la normativa contable, y sobre todo la normativa de recaudación, a las exigencias del siglo XXI y a las plataformas digitales, y aprovechar lo que esto ofrece, sobre todo para no depender de la financiación bancaria.

En el punto cuatro hablábamos de definir con mayor detalle los conceptos de gasto que se... que puedan imputarse en la realización de los envíos personales y directos de propaganda y publicidad electoral. Como ya he dicho, esto lo consideramos uno de los puntos que deberíamos tener en cuenta, ¿no?, por el elevado gasto económico que supone y sobre todo por el despilfarro ecológico de toneladas de papel. Y hay que... creemos que hay que obligar a los partidos políticos a realizar un contrato, que en muchos casos no se realiza, que permita identificar claramente en su facturación los envíos y los costes de los servicios prestados -esta era una de las recomendaciones del Consejo de Cuentas de las que más se quejaba amargamente su presidente-, actualizando estos envíos en relación con la naturaleza que deban tener los gastos derivados de la utilización de las nuevas tecnologías.

Y el último punto es determinar de forma precisa los efectos derivados de incumplimientos de algunas de las obligaciones. Es decir, si se incumple la norma, hay que... pensamos que hay que exigir responsabilidades, como son las referidas al pago de todos los gastos a través de las cuentas electorales en el plazo de noventa días siguientes al de la votación. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Díez. Para la presentación y defensa de la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pelegrina, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidenta. Señorías. Dado que en... que el debate del informe de fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral referido a las elecciones a las Cortes de Castilla y León del pasado veinticuatro de mayo de dos mil quince ya tuvo lugar en la sesión extraordinaria del quince de enero, debido a la obligatoriedad de acuerdo a la legislación electoral estatal y autonómica de rendir cuentas al Consejo de Cuentas de la contabilidad electoral, y con el objetivo de velar por el cumplimiento de la normativa en materia de ingresos y gastos electorales y de la normativa general aplicable, el Grupo Parlamentario Socialista hace una propuesta de resolución, de conformidad con las recomendaciones emitidas por el Consejo de Cuentas, siendo un reflejo de las recomendaciones generales que el propio Consejo de Cuentas hace en base a este informe, ya que estamos totalmente de acuerdo con ellas. Por eso, las recomendaciones específicas dirigidas a cada uno de los partidos de manera individual no se incluyen en la propuesta de resolución, al considerar que cada grupo político las asume como propias.

Por ello, y en este sentido, agradecer una vez más la labor de... que realiza el Consejo de Cuentas, y en especial en esta materia, con el fin de alcanzar una mayor transparencia. Gracias.

4 de marzo de 2016

Pág. 3393

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora Pelegrina. ¿Algún grupo parlamentario quiere utilizar el voto? Tiene la palabra el señor Cruz, por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

DS(C) - N.º 87

Gracias, presidenta. Y con brevedad, el Grupo Parlamentario Popular en ningún caso ha presentado propuesta de resolución en estas Cortes respecto al informe de contabilidad electoral. En esta ocasión tampoco lo hace, porque, efectivamente, el Consejo de Cuentas hace un informe detallado para cada uno de los partidos políticos con concreción respecto a lo que ha sido la contabilidad electoral en ese informe, de obligado cumplimiento o de mandato legal, que tiene que efectuar una vez parado... pasado el periodo electoral, y no ha presentado nunca propuesta de resolución, y estas Cortes no han aprobado, hasta el momento, ninguna propuesta de resolución en este sentido.

Es verdad que parece razonable que alguna de las consideraciones que hace el Consejo de Cuentas... y yo citaría concretamente algún aspecto respecto a que se... la propuesta de resolución incorporada tanto por Podemos como por el Partido Socialista respecto al punto, concretamente, de que se planteen nuevas fórmulas para la financiación, como los microcréditos, parece razonable; pero yo quiero... pero yo quiero recordar cuál es el ámbito competencial de estas Cortes de Castilla y León, y en materia electoral nos tenemos que vincular a lo que establece la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, nosotros no tenemos capacidad para modificar ninguno de estos aspectos. El debate en el ámbito de Castilla y León debería ser otro. Y es verdad que hay una serie de acuerdos de modificación de la Ley Electoral de Castilla y León que han sido objeto de un acuerdo con el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y que fueron objeto del Debate de Investidura, como la posibilidad de establecer la obligatoriedad de debates en los procesos electorales autonómicos, y es ahí donde está la competencia del ámbito... en el ámbito autonómico.

Y, por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra de las propuestas de resolución, pero no porque no consideremos que alguna se pueda incluir, porque entendemos que no aportan nada en el ámbito competencial del ámbito de la Comunidad. Y sí me sorprende que por lo menos algún partido se sume a ese compromiso de reducción del gasto electoral, dado que ha habido una tendencia positiva en cuanto lo que fueron las elecciones autonómicas en la reducción del gasto electoral por parte de todas las formaciones políticas, y el PSOE ahora sí asume una reducción del gasto electoral que no se llevó a cabo prácticamente de forma muy importante en las últimas elecciones autonómicas que fueron objeto de este informe de la contabilidad electoral, porque lo asume y lo reconoce en su propuesta de resolución número dos. Nada más. Y muchas gracias.

Votación Propuestas Resolución

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. Concluido el debate de las propuestas de resolución, vamos a proceder a su votación. En primer lugar, votamos la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León. ¿Votos



Comisión de Economía y Hacienda **IX LEGISLATURA**

4 de marzo de 2016

Pág. 3394

a favor? Cuatro. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Dieciocho emitidos. Cuatro votos a favor. Nueve votos en contra. Cinco abstenciones. Queda rechazada la propuesta de resolución que se acaba de votar.

Por último, y en segundo lugar, sometemos a votación la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Dieciocho votos emitidos. Siete a favor. Nueve en contra. Dos abstenciones. Queda rechazada la propuesta de resolución que se acaba de votar.

En cumplimiento de lo dispuesto... Perdón, sí, perdón, perdón. Finalizada la tramitación de esta propuesta de resolución sin haber sido aprobada ninguna de ellas, esta Presidencia procederá a comunicar a la Presidencia de las Cortes este hecho a los efectos oportunos, junto con el traslado del Informe Anual sobre el que han versado dichas propuestas de resolución.

Concluido el orden del día, esta Comisión... se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos].